

Reglamento participante – JAP 2019

Declaro conocer y aceptar las condiciones generales de inscripción, académicas y de aprobación estipuladas por SABERES DOCENTES de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, las que se detallan a continuación:

De la Inscripción y Matrícula

1.- Para que el (la) interesado(a) adquiera la condición de matriculado(a), deberá:

1. Completar, de manera personal, la “Ficha de inscripción virtual” alojada en <http://www.saberesdocentes.uchile.cl/>
2. Enviar copia digitalizada de su cédula de identidad vigente por ambos lados
3. Enviar copia simple digitalizada de título profesional (En el caso que corresponda)
4. Pagar o documentar el valor total del curso
5. Cumplir con otros requisitos señalados en los descriptores del curso en cuestión

Todos los antecedentes deben ser enviados al correo cursos.sd@uchile.cl

2.- Sin perjuicio de los requisitos señalados en el punto 1, SABERES DOCENTES de la Facultad de Filosofía y Humanidades, podrá establecer criterios de selección de los(as) participantes si el número de matriculados(as) es superior al número de vacantes con que cuenta cada curso (30 participantes), el criterio a utilizar se referirá principalmente a la recepción de la totalidad de los antecedentes solicitados y el orden de llegada de los mismos. La comunicación sobre la aceptación o rechazo de matrícula será realizada por SABERES DOCENTES antes del inicio del curso.

3.- Independiente de la modalidad de pago elegida, sólo se aceptarán anulaciones de participación hasta **un día hábil antes del inicio del curso**, las que deberán ser comunicadas por medio de un correo formal (**único medio válido para tramitar la solicitud**), dirigido a la Directora de Saberes Docentes de la Universidad de Chile, señora Gabriela Martini Armengol, indicando el nombre del(la) participante, número de cédula de identidad, curso en el cual fue matriculado(a) y el motivo de la anulación. Este deberá ser enviado al correo cursos.sd@uchile.cl

Una vez recibido el correo por SABERES DOCENTES, se confirmará la anulación del participante a través del mismo medio.

Para aquellos participantes que utilicen como medio de pago Impulsa Personas (ex Franquicia SENCE), deberán hacer envío del comprobante emitido por la institución antes mencionada, adjuntándolo en el correo de solicitud de anulación de matrícula.

Será responsabilidad del (la) participante verificar la recepción de la documentación necesaria al momento de solicitar la anulación de matrícula.

4- Si el aviso de anulación se realiza antes de **3 días hábiles** previos a la fecha de inicio del curso, se devolverá el 100% del valor total del curso. Si el aviso de anulación se realiza en el período de 3 días hábiles y el día hábil anterior al inicio del curso, se devolverá el 80% del valor total de éste. Una vez comenzado el curso, no se efectuarán devoluciones.

Para aquellos cursos que no se lleven a cabo, por no completar el número de vacantes mínima establecida en los descriptores de los mismos, se devolverá el 100% de los valores pagados.

El plazo establecido para la devolución de los valores pagados o documentados, puede extenderse hasta en **60 días hábiles** contados desde la fecha de recepción de la anulación (el mes de febrero es feriado legal para esta Universidad por lo que no se debe considerar, según lo dispuesto por la normativa que regula a ésta institución).

5.- Para la recepción de cualquier solicitud, se considerará como válida la fecha de recibo del documento por parte de SABERES DOCENTES

6.- Para todos los efectos, se considerará como fecha de inicio del curso la publicada en la página web <http://www.saberesdocentes.uchile.cl/> de SABERES DOCENTES. Por lo tanto los(as) participantes que se incorporen posteriormente a la fecha señalada, lo hacen conociendo los plazos y condiciones indicadas en este documento.

7.- Los cursos que **NO** completen el número **mínimo** de vacantes (**15**) serán suspendidos y la notificación se comunicará con al menos **2 días antes del inicio del mismo**. El **máximo** de vacantes por curso será de **30 participantes**, cifra que en ningún caso podrá ser superada.

De lo Académico y de la Certificación

8.- Los cursos son certificados por SABERES DOCENTES de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. La condición de aprobación de los cursos requiere que el participante obtenga una nota final igual o superior a **4,0**, en escala de 1,0 a 7,0 y el cumplimiento de al menos un **80%** de asistencia a clases. Además, algunos cursos podrán exigir descriptores de cumplimiento académicos adicionales a los mencionados.

9.- Será responsabilidad de los(as) participantes consignar diariamente en el libro de clases su asistencia.

10.- Para los(as) participantes que utilicen Impulsa Personas (ex Franquicia SENCE), **será obligatorio** para el registro de asistencia el uso del **Libro de Clases Electrónico LCE**. Dicha asistencia se tomará al inicio y término de cada sesión a través de un lector biométrico, que se dispondrá en cada sala y para realizar esta acción el participante deberá portar cada clase su **Cédula de Identidad vigente**, este es el único medio de verificación de asistencia válido para estos participantes. Es importante mencionar que los atrasos y salidas antes de la hora de término, serán descontados de su asistencia total.

11.- El único mecanismo válido para justificar inasistencia será la **licencia médica** respectiva, lo que **excluye** todo certificado médico.

12.- Para los casos y situaciones que no se estipulan en este documento, se utilizarán como herramientas procedimentales, la reglamentación y normativa general de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Universidad de Chile.

13.- Respecto de la certificación de aprobación del curso y seminario, estarán disponible para su descarga en <http://www.saberesdocentes.uchile.cl/> , **60 días hábiles después** de haber finalizado la acción formativa y conforme se haya realizado el pago, considerando como **feriado legal** para esta universidad **el mes de febrero**, según lo dispuesto por la normativa que regula a esta institución.

De los Compromisos y Participación.

14.- El (la) participante deberá mantener durante el desarrollo del curso una conducta participativa y respetuosa con sus compañeros y profesores, fomentando una buena convivencia para el desarrollo de los aprendizajes.

15.- El (la) participante deberá cumplir con el conjunto de exigencias que el curso plantea con la formalidad y oportunidad requerida.

16.- El (la) participante se compromete a cuidar infraestructura, equipamiento y materiales dispuestos para la implementación de los cursos.

17.- El (la) participante podrá exigir que el curso se dicte de acuerdo a lo ofertado en términos de contenidos, extensión, horarios y condiciones.

18.- El (la) participante deberá evaluar a los relatores de cada sesión o módulo y la calidad del curso en general al finalizar éste, mediante dos encuestas que les será entregada el último día de clases (una de evaluación Académica y una de Satisfacción General).

19.- El (la) participante conocerá y aceptará su calificación el último día de clases, dejando registro de esto con su firma en el libro de clases (con el objeto de aclarar cualquier duda respecto a su calificación, con el relator antes de finalizado el curso).

Otros

20.- Será exclusiva responsabilidad del (la) participante el resguardo de sus pertenencias ante eventuales hurtos o extravíos, pues la Universidad de Chile y SABERES DOCENTES no realizará ningún tipo de reembolso frente a este tipo de situaciones, tanto fuera, como dentro de los recintos universitarios.

21.- SABERES DOCENTES contempla la posibilidad de recibir sugerencias y reclamos de parte de sus participantes, para ello se encuentra habilitado el correo cursos.sd@uchile.cl mediante el cual se entregará respuesta en un plazo de 15 días hábiles. Si el reclamo o sugerencia es realizado por otra vía distinta al correo dispuesto para este fin, los plazos de respuesta podrán variar. (Importante: el mes de febrero es feriado legal para esta Universidad por lo que no se debe considerar, según lo dispuesto por la normativa que regula a ésta institución).

22.- Se recomienda asistir a los cursos con vestimenta y calzado cómodo, cuaderno y lápiz.

23.- SABERES DOCENTES no cuenta con espacios de estacionamientos para vehículos particulares, por lo que se sugiere asistir en transporte público.

24.- Doy mi consentimiento a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en vídeo, fotografías o grabaciones de la voz de mi persona correspondiente a la actividad Jornadas de Actualización para Profesores. Entiendo que el uso, será principalmente para fines académicos o de difusión de los programas y actividades de formación impartidas por dicha Facultad de la Universidad de Chile.

Toda la información proporcionada a SABERES DOCENTES será almacenada bajo estricta confidencialidad y no será entregada a terceros, ni empleada para ningún fin diferente del solicitado. Asimismo, el participante dispondrá siempre de los derechos de información, rectificación y cancelación de los datos personales conforme a la Ley N° 19.628 sobre protección de datos de carácter personal.

Declaro conocer y aceptar las condiciones generales de inscripción aquí señaladas al igual que las condiciones académicas estipuladas por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile en cuanto a la aprobación de cursos.